



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosConsejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
TecnológicaFondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica

"Año de la Universalización de la Salud"

CARTILLA DE ELEGIBILIDAD**"MOVILIZACIONES DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CON ITALIA****Concurso 2021-2022"****Código del Esquema Financiero E009**

Elegibilidad	Documento de Postulación
• Para el Investigador Principal	
• Residencia peruana y domicilio habitual en el Perú	Ficha de postulación
• Tener su ORCID (www.orcid.org), el cual deberá estar vinculado al CTI Vitae.	Ficha de postulación
• Tener grado de Doctor	ORCID-DINA
• Tener vínculo laboral y/o contractual con la institución solicitante, un mínimo de 20 horas semanales al momento de la postulación.	Ficha de postulación
• Haber participado (como Investigador o Co-Investigador) ó liderado al menos un (01) proyecto de investigación y/o tener un artículo en una revista indizada.	Documentos de sustento adjuntos en la ficha de postulación
• Para el Co-Investigador	
• Tener residencia o domicilio habitual en el Perú	Ficha de postulación
• Tener su ORCID (www.orcid.org), el cual deberá estar vinculado al CTI Vitae.	Ficha de postulación
• Tener grado de Doctor	CTI Vitae
• Tener vínculo laboral y/o contractual con la institución solicitante u otra institución similar, con un mínimo de 20 horas semanales al momento de la postulación.	Ficha de postulación
• Tesista de doctorado (obligatorio)	
• Ser estudiante y/o egresado de doctorado en universidades peruanas, que vengán desarrollando una tesis de doctorado en el marco de la propuesta presentada. Deberán acreditar su condición de estudiante o egresado mediante la constancia respectiva	Documentos de sustento adjuntos en la ficha de postulación
• Tener Respaldo de su asesor de tesis, acreditado	Anexo 1



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica

"Año de la Universalización de la Salud"

	mediante Anexo N° 1.	
	<ul style="list-style-type: none"> Presentar la documentación obligatoria de acuerdo al numeral 3.2. de las Bases. <p>Documentos de postulación (3.2):</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> CV del Investigador Principal Peruano y del Co-investigador, Tesista(s) de Doctorado del Equipo de investigación obtenidos del CTI Vitae. El CV se genera de manera automática al momento del envío del registro. Antes del envío, tomar en cuenta que a través del CTI Vitae se presenta lo siguiente: 	
	<ul style="list-style-type: none"> Los títulos profesionales y grados académicos: aquellos reconocidos por SUNEDU tendrán opción de ser importados del CTI Vitae, de lo contrario, si es un título o grado no está registrado en la SUNEDU, el postulante deberá: <ul style="list-style-type: none"> Si es un título o grado emitido por una universidad peruana, deberá adjuntarlo manualmente. Si es un grado emitido en el extranjero deberá adjuntarlo manualmente; si no se encuentra inscrito en la SUNEDU, deberá inscribirlo en los doce (12) meses posteriores a la firma del contrato, de resultar seleccionada la propuesta. <p>Además deberá adjuntar la traducción simple en caso de diplomas en un idioma diferente al español (todo en el mismo archivo de carga). En ningún caso se aceptarán documentos diferentes a diplomas de los títulos o grados.</p>	
	<p>La experiencia liderando/participando proyectos de investigación, adjuntando copia de constancia emitida por la institución donde se ejecutó el proyecto y/o la entidad que subvencionó el mismo.</p> <p>Para ser válidas, las constancias deben contener el título del proyecto, la fuente de financiamiento, el nombre y rol que desempeñó el postulante en el proyecto y las fechas en las que se ejecutó el mismo.</p>	Se verificará con documentos adjuntos en la ficha de postulación
	<ul style="list-style-type: none"> Documento de Respaldo al Tesista de doctorado por parte de su asesor de tesis (Anexo 1) 	
	<ul style="list-style-type: none"> En caso de el (los) tesista(s) de Doctorado, constancia de estudios y/o constancia de egresado. 	



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica

"Año de la Universalización de la Salud"

	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Investigación (proyecto de candidatura) entre Perú-Italia en versión Español (Anexo 2). 	
	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Investigación (proyecto de candidatura) de la contraparte de Italia en versión italiana y/o inglés que evidencie su presentación en Italia, , la cual debe de tener el mismo contenido de la contraparte peruana. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Documento de presentación de la entidad peruana de respaldo (Anexo 3). 	Anexo 3
<p>CONDICIONES DEL CONCURSO</p> <p>- Prioridades de la convocatoria: Las propuestas deberán estar relacionadas con las áreas temáticas de investigación de la convocatoria.</p> <p>- Público Objetivo</p> <p>El presente concurso está dirigido a grupos de investigación peruanos pertenecientes a entidades peruanas (universidades, institutos y/o centros de investigación de desarrollo científico y/o tecnológico) y participen en el marco de un proyecto de investigación I+D colaborativo con un grupo de investigación italiano en ejecución o por iniciar.</p> <p>- Conformación del equipo de investigación</p> <p>El equipo de investigación deberá estar integrado por un (01) Investigador Principal como responsable de la propuesta, al menos un (01) Tesista de Doctorado, y opcionalmente un (01) Co-Investigador, en las áreas temáticas de la convocatoria.</p>		

RESTRICCIONES E IMPEDIMENTOS

	<ul style="list-style-type: none"> El Investigador Principal haya incurrido en faltas éticas y/o tener obligaciones financieras pendientes y/o haber incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el FONDECYT. En caso de que el Co-Investigador o Tesista(s) de Doctorado presenten incumplimientos, el Investigador Principal podrá modificar la participación del Co-Investigador, tesista(s) de Doctorado no elegible dentro de la propuesta. Se encuentren en el marco de un proyecto de investigación que persiga los objetivos de proyectos ya culminados. No contar con financiamiento de otra convocatoria con fondos públicos que considere movilizaciones dentro de su ejecución. No pueden participar peruanos actualmente estudiando/trabajando en el extranjero. Quienes se encuentren reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM). Ser funcionario o prestar servicios bajo cualquier denominación contractual en CONCYTEC/FONDECYT. Esta restricción se extiende:
--	---



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica

"Año de la Universalización de la Salud"

- | | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• Por seis (6) meses después de producido el cese o culminación de la relación laboral o contractual.• Al cónyuge o parientes hasta cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad por razón de matrimonio.• A cualquier estipendio o remuneración con fondos de la subvención. |
|--|---|